

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

#### **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-100/25**

Corresponde al Expe N° 1134/23

#### BAHIA BLANCA, 15 de abril de 2025

#### **VISTO:**

Que la asignatura "Estructura de Datos" se dicta para alumnos de 2º año de las carreras Ingeniería de la Computación, Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Ciencias de la Computación; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que la Srta. Melina Durán se desempeña como Auxiliar de Docencia en esta Unidad Académica y ha dado su anuencia en aumentar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Srta. Durán cumple las condiciones necesarias para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia de la materia "Estructuras de Datos";

Que por resolución CSU-979/24 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas decentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el primer cuatrimestre del año 2025;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 15 de abril de 2025, dicha asignación;

#### POR ELLO,

## EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Establecer una asignación complementaria a la **Señorita Melina DURAN** (**Leg. 15567**) para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura "*Estructuras de Datos*" (**Cód. 7655**), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 04 de abril y hasta el 18 de julio de 2025.



### UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

#### /// CDCIC-100/25

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".

**ARTICULO 3º:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-979/24.

**ARTICULO 4º:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Secretaría General de Personal; cumplido, archívese.-----